



Expte. 45-00-0750.-

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, - 6 NOV 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita se autorice la Contratación Directa para efectuar la Obra: CONSTRUCCION MUSEO DE LA UNIVERSIDAD EN SEDE DE RECTORADO, la que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas nro. 13064 - Art. 9º, inc. c) y e); atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 24758, y teniendo en cuenta lo informado a fojas 129 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Autorizar a la Secretaría de Planeamiento Físico a efectuar la Contratación Directa de que se trata, para realizar los trabajos de la Obra indicada precedentemente, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 342.062,97.- (Pesos trescientos cuarenta y dos mil sesenta y dos con noventa y siete centavos), cantidad que será imputada en la partida: Fuente 12 - Dependencia 85 - Prog 04 - S. Prog 00 - Activ 08 - Proy 00 - Inciso 4 - Princ 2 - Parc 1 - Afectación 2000 RECUPERO TELECOM - MANZANA HISTORICA.

ARTICULO 2.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Ae?
g


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. ARG. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro.-

1919 ✓